

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1374 / 2021.-

ZAPALLAR,

21 JUL. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.S. N° 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía 1.926/2020 de fecha 08 de Septiembre de 2020, delega firma Sr. Alcalde "Por Orden del Alcalde"; Decreto de Alcaldía 2.490/2020 de fecha 11 de Diciembre de 2020, que aprueba subrogancia de Directores, jefes y encargados, en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°448/2021, de fecha 25 de febrero de 2021, que modifica Decreto Alcaldicio N°1926/2020.

CONSIDERANDO:

Solicitud de Permiso Administrativo presentado por los funcionarios del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y AUTORIZASE a los funcionarios que se individualizan para que haga uso de **Permiso Administrativo, con goce de sueldo**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Pendientes
MARIA CRISTINA GONZALEZ NUÑEZ Conductor Departamento de Salud	01 día	02 de julio de 2021	3 ½ días
VICTOR MANCILLA VEGA Conductor Departamento de Salud	01 día	06 de julio de 2021	3 días
MARIA CRISTINA GONZALEZ NUÑEZ Conductor Departamento de Salud	01 día	07 de julio de 2021	2 ½ días
MANUEL ESCORZA OSSES Conductor Departamento de Salud	01 día	08 de julio de 2021	3 días



ZAPALLAR

ZAPALLAR

REGISTRO MUNICIPAL DE SALUD

CRISTIAN CHACANA SANTIBAÑEZ Conductor Departamento de Salud	01 día	08 de julio de 2021	1 día
ANDREA JAURE MINAY Administrativo Departamento de Salud	01 día	09 de julio de 2021	0 días
ROMY ENCINA MUÑOZ Médico Departamento de Salud	01 día	09 de julio de 2021	3 días
RICARDO ARIAS CELIS Conductor Departamento de Salud	01 día	12 de julio de 2021	1 ½ días

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal

Benito Urzúa Cisternas
"Por Orden del Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE SALUD.
- 2.- REGISTRO SIAPER.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CPL / SEC / DESAM / caf.-

V.Z.C.

BTO